



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Teoría Política y Constitucional
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Primer semestre
Números de módulos por semana:	Tres
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Admisión

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda el reconocimiento de la persona humana como el centro de la construcción de las instituciones políticas contemporáneas, junto con la comprensión axiológica del Estado como forma de organización política orientada al servicio de la persona y a la consecución del bien común con pleno respeto a los derechos humanos. Asimismo, la asignatura busca identificar las formas de Estado, formas de gobierno y regímenes políticos, con especial énfasis en la democracia.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Familiarizar a los estudiantes con los conceptos fundamentales asociados a la teoría del Estado, la teoría del gobierno y la teoría de la Constitución.
2. Entender cómo el Estado de Derecho y la Constitución constituyen respuestas a los desafíos de la sociedad política.
3. Conocer las características centrales de los regímenes de Gobierno, en particular el régimen democrático.
4. Comprender las consecuencias que se derivan del reconocimiento de la dignidad de la persona humana para la organización política.

Específicos:

1. Conocer, comprender y analizar los conceptos básicos de la teoría política.

2. Comprender las relaciones entre persona, sociedad y Estado, a partir de la evolución de este último y sus elementos característicos.
3. Comprender, explicar y relacionar los conceptos esenciales de la teoría del Estado y del gobierno.
4. Caracterizar el Estado de Derecho a partir de sus principios y elementos constitutivos.
5. Analizar la realidad actual del principio de separación de funciones del Estado y su impacto en las formas de gobierno.
6. Comprender los supuestos de la democracia y su materialización a través de las instituciones políticas.
7. Conocer los distintos valores asignados a la Constitución en la evolución del constitucionalismo, y los conceptos de supremacía, garantía y rigidez constitucionales.
8. Identificar a la persona humana como un ser social y político dotado de dignidad.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. En particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del derecho. En particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los tribunales de justicia.
 - 2.4. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.
5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. En particular:
 - 5.2. Defender la justicia y la equidad como mecanismos valiosos para la distribución de cargas y/o beneficios.
 - 5.4. Ser capaz de fundar racionalmente juicios éticos.
 - 5.5. Propender al fortalecimiento y protección de los derechos humanos y del Estado Constitucional de Derecho, desde una perspectiva dialogante y constructiva.
 - 5.6. Escuchar con respeto opiniones divergentes y expresar con valentía puntos de vista que cautelen valores básicos de la convivencia humana.

I. Teoría del Estado

- i. Origen y evolución histórica.
- ii. Características del Estado contemporáneo.
- iii. Teorías sobre el Estado. Estado y Nación.
- iv. Elementos del Estado.
 - a. Población
 - b. Territorio
 - c. Poder
 - 1. Poder y derecho
 - 2. Poder y soberanía
- v. Fines del Estado: el Bien Común.
- vi. Clasificación de los Estados:
 - a. Según la soberanía (interna y externa)
 - b. Otros criterios
- vii. Los Estados y la soberanía ante el fenómeno de la globalización.

II. Teoría del gobierno

- i. Doctrina de la separación de poderes.
 - a. Separación de poderes y “checks and balances”. Panorama genérico de las funciones actuales del Estado de Derecho contemporáneo.
 - b. Garantía de los derechos y libertades.
 - c. Responsabilidad y control sobre los órganos del Estado. Justicia, legitimidad y legalidad. La desviación del poder.
- ii. Funciones gubernativas.
 - a. Constituyente
 - b. Legislativa
 - c. Ejecutiva (Gobierno y Administración)
 - d. Judicial o jurisdiccional
 - e. Otras funciones
- iii. Formas de Gobierno.

III. Los regímenes políticos

- i. Clasificaciones.
- ii. La Democracia y sus desafíos actuales. Problemas jurídicos.
- iii. Las fuerzas políticas.

IV. Teoría de la Constitución

- i. Conceptos.
- ii. El constitucionalismo.
 - a. Génesis
 - b. Evolución
 - c. Situación actual
- iii. Clasificación de las constituciones.
- iv. Poder constituyente.
- v. Supremacía Constitucional y sistemas de control.
 - a. Preventivo y represivo
 - b. Concentrado y difuso
 - c. Político y jurídico

- vi. Mutación y reforma constitucional.
- vii. Situaciones de anormalidad constitucional: ruptura e interrupción.
- viii. Antecedentes del texto constitucional chileno.
 - a. Génesis y principales reformas
 - b. Algunas fuentes peculiares del Derecho Constitucional Chileno

V. El estatuto constitucional de la persona y el principio de subsidiariedad.

- i. Concepto y definiciones. Persona, familia, sociedad y Estado.
- ii. La dignidad humana. Explicación y justificación del estatuto de la persona en el régimen constitucional chileno.
- iii. Panorama de los principales sistemas sobre estatuto de la persona en el Derecho Comparado.
- iv. Terrorismo, persona y régimen constitucional.
- v. El principio de subsidiariedad en el ordenamiento constitucional chileno.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabaja fuera del horario de clases y que luego sirve para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Trabajos de investigación que pueden consistir en ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
4. Talleres a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Trabajos de investigación.
2. Pruebas conceptuales que comprenden áreas de desarrollo y selección múltiple.
3. Controles de lectura.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. VIVANCO, Ángela. *Curso de derecho constitucional*. Tomo I. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2015.
2. SILVA BASCUÑÁN, Alejandro. *Derecho Político: ensayo de una síntesis*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile. 1984.

Bibliografía complementaria:

1. NOGUEIRA, Humberto. *Instituciones Políticas y Teoría Constitucional*. Tomo I. Talca: Editorial Universidad de Talca, 2001.
2. BOBBIO, Norberto. *El Futuro de la Democracia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2001.
3. BURDEAU, Georges. *Tratado de Ciencia Política*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.